



**Anexo a la Programación Didáctica del curso 2019/20**

Departamento	Expresión artística
Materia /Módulo	Música
Nivel educativo	4º ESO
Marco normativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el vigente estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</li> <li>- La Instrucción de 13 de marzo de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz</li> <li>- La Circular de 2 de abril de 2020 de la D. G. de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en los centros docentes andaluces</li> <li>- La Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020</li> <li>- La Resolución de 24 de abril de 2020, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se adoptan medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial.</li> </ul>
Vigencia	De acuerdo con la Instrucción de 23 de abril de 2020, el presente anexo tendrá vigencia durante el tercer trimestre del curso escolar 2019/2020, incluso de producirse la reanudación de la actividad educativa presencial, si así pudiera determinarse en el marco de las directrices de las autoridades sanitarias.





## 1. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE BÁSICOS (ESO, BACHILLERATO) Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (FP)

1.1. Unidades Didácticas o parte de Unidades inicialmente programadas que **NO** se desarrollarán en el tercer trimestre y que se proponen para su inclusión en la programación del nivel educativo superior, para desarrollar durante el curso 2020/21:

1.1.2.

UD6. El contenido y la función de la música: el género musical

UD7: Géneros de música actuales

1.2. Estándares de aprendizaje básicos (o criterios de evaluación para FP) inicialmente programados que se desarrollarán en el tercer trimestre para el alumnado con la 1ª y 2ª evaluación aprobadas (o con un máximo de 3 estándares de aprendizaje básico (o criterios de evaluación para FP) pendientes de recuperación entre las dos primeras evaluaciones) y que sigue con regularidad la actividad docente no presencial.

1.2.1. Estándares de aprendizaje básicos que se impartirán

### BLOQUE 2. ESCUCHA

4.2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo

4.3. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

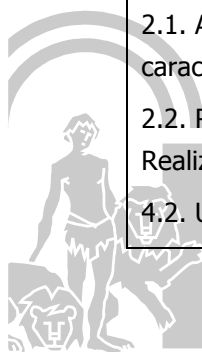
5.1. Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.

### BLOQUE 3. CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

2.1. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.

2.2. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana. 4.1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música.

4.2. Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.





## 1.2.2. Criterios de evaluación e Instrumentos de evaluación

calificación de la propuesta y su repercusión en la calificación final en esta evaluación.)

La 3ª Evaluación será evaluada mediante la entrega de los trabajos semanales y trabajos referentes a la nueva materia dada

1.3. Estándares de aprendizaje básicos (o criterios de evaluación fundamentales para FP) no superados por el alumnado en la primera o segunda evaluación.

### 1.3.1. Correspondientes a la **1ª evaluación**:

#### BLOQUE 1. INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

1.1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

1.2. Lee partituras como apoyo a la interpretación

2.1. Interpreta (y memoriza) un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales (y danzas) con un nivel de complejidad en aumento

#### .BLOQUE 2. ESCUCHA

1.1. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales.

4.2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo. 4.3. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

6.1. Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

#### BLOQUE 3. CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

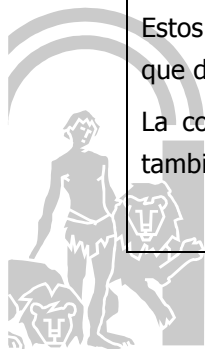
1.1. Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.

2.2. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana

.4.1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música.

Estos estándares se recuperarán mediante la entrega de un trabajo referente a las UDD trabajadas que deberá ser entregado entre el 1 y el 15 de junio y cuya información se enviará de forma detallada.

La comunicación con los alumnos se hará mediante la plataforma Pases y si los alumnos disponen también a través de Classroom y correo electrónico.





## 1.3.2. Correspondientes a la **2ª evaluación**:

### BLOQUE 1. INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

1.1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

1.2. Lee partituras como apoyo a la interpretación

2.1. Interpreta (y memoriza) un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales (y danzas) con un nivel de complejidad en aumento.

3.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.

### BLOQUE 2. ESCUCHA

1.1. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales.

3.1. Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.

4.1. Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada.

5.1. Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.

### BLOQUE 3. CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

1.2. Conoce los testimonios más importantes del patrimonio musical español situándolos en su contexto histórico y social.

2.1. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.

4.1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música.

### BLOQUE 4. MÚSICA Y TECNOLOGÍAS

1.1. Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales.

1.2. Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos

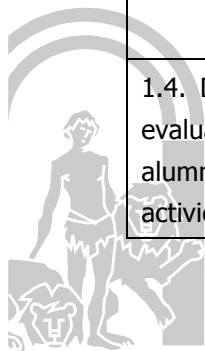
5.3. Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes

5.4. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula

Estos estándares se recuperarán mediante la entrega de un trabajo referente a las UDD trabajadas que deberá ser entregado entre el 1 y el 15 de junio y cuya información se enviará de forma detallada.

La comunicación con los alumnos se hará mediante la plataforma Pases y si los alumnos disponen también a través de Classroom y correo electrónico.

1.4. De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, para obtener la calificación de la evaluación ordinaria (final en CCFF), se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración





positiva.

1.4.1. Por otra parte:

- En el tercer trimestre, solo se impartirán y se evaluarán los estándares de aprendizaje básicos (o criterios de evaluación fundamentales para FP) estipulados en la programación didáctica.
- En el tercer trimestre, la evaluación de los estándares de aprendizaje básicos no será eliminatoria. Es decir que se hará media de todos los estándares de aprendizaje básicos evaluados, independientemente de que algún estándar de aprendizaje básico no hay sido superado con una nota superior o igual al 5.

1.4.2. La calificación final ordinaria mínima, será el resultado de calcular la media entre la 1ª y 2ª evaluación, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación desarrollado en el 3er trimestre, siempre que esto último suponga un valor añadido, y siempre y cuando se hayan superado o recuperado todos los Estándares de aprendizaje básicos (o criterios de evaluación fundamentales para FP) de la primera y segunda evaluación. Para obtener dicha media se aplicará la siguiente ponderación:

- 1ª evaluación: 50 %.
- 2ª evaluación: 50 %.

1.4.3. La calificación de las actividades evaluables que se desarrollen durante el tercer trimestre por el alumnado del apartado 1.2. tendrán una valoración de entre cero y 10 puntos de la nota final.

1.4.4. La calificación final de la materia será el resultado de sumar el apartado 1.4.2. (calificación final ordinaria mínima) y el apartado 1.4.3.).

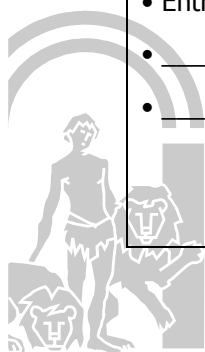
Se realizarán dos medias. Una media aritmética de las dos primeras evaluaciones y una media aritmética de las notas de las tres evaluaciones. La nota final será la mayor de las dos medias.

1.5. Medidas concretas de atención a la diversidad del alumnado que se contemplan. Especialmente las referentes:

1.5.1. Al alumnado con brecha digital, según instrucción tercera, apartado 2.b (de las Instrucciones de 23 de abril).

- Entrega en papel de las actividades mediante la figura del policía tutor.

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_





1.5.2. Al alumnado con n.e.e., según lo prescrito en el apartado 3.b) de la circular de 2 de abril 2020.

• A los alumnos con algún tipo de adaptación se les enviará todo el material adaptado que precisen, tanto de forma digital como, si fuese necesario, a papel.

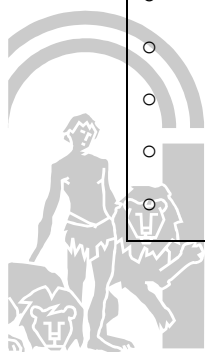
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

## 2. Vías de comunicación y metodológicas "en línea" para el desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial, de aplicación durante el 3er trimestre.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva no presencial, la constituye la aplicación Séneca, junto con el correo electrónico, la plataforma Moodle, PASEN, y la página web del IES VALLE DEL SOL. No obstante, ante la situación de emergencia, se podrán adoptar vías metodológicas o plataformas alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

2.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

- Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes.
- Correo electrónico corporativo de la Junta de Andalucía "@juntadeandalucia.es".
- **Correo electrónico corporativo del IES VALLE DEL SOL "@iesvalledelsol.es"**
- Correo electrónico personal
- **Whatsapp personal**
- Instagram
- **Classroom**
- Drive
- Epmodo
- **Meet**
- Hangout
- Blog / Web
- Canal Youtube
- Skype
- Telegram
- Pasen





- Otras (especificar)

2.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar). Otras (especificar):

- Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través del policía tutor.
- Otras (especificar)

### 3. Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (pendientes)

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, la calificación del programa para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes) previsto en la programación de esta materia, se registrará por los mismos criterios expuesto en los apartados anteriores.

La segunda sesión de exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de otros cursos se realizará entre el 25 y el 29 de mayo de 2020. Calculándose la nota final, haciendo media de las notas de la primera sesión y de la segunda sesión.

### 4. Convocatoria extraordinaria de septiembre (solo ESO y Bachillerato)

De acuerdo con lo recogido en las Instrucciones de 23 abril, el alumnado con calificación final de la materia (apdo. 1.4.3.) negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre. Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de ésta, elaborará el informe previsto en la normativa sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

### 5. Convocatoria final junio (solo Ciclos Formativos)

#### PLAN DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS -- ANEXO V) APDO. d)

Con carácter previo a la evaluación final, se emitirá un informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado en el curso, que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que no hayan podido adquirirse de manera adecuada, dada la situación de excepcionalidad, y un plan de consecución de estos, mediante las medidas planteadas a continuación u otras que pudieran considerarse con el mismo efecto.

ESTE INFORME ES URGENTE, YA QUE EN 2º CURSOS SE CONSIDERAN FINALIZADAS LA 1ª Y 2ª EVALUACIÓN, Y EN LOS 1ºS CURSOS, IGUALMENTE, YA QUE SON LAS EVALUACIONES QUE TENDRÁN VALIDEZ PARA RECUPERAR. INCLUIR EL/LOS MEDIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SEGÚN CONTEXTO TELEMÁTICO DE DOCENCIA DE CADA ALUMNO/A



